

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DOM ALEJANDRO PEÑA FERNANDEZ****Edicto**

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Illescas y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Concepción Torrejón Olivares se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de la finca siguiente no inscrita:

1.- Propietario.- Concepción Torrejón Olivares.

2.- Descripción de la finca.

Urbana.- Solar, en término municipal de Esquivias, calle Alcalá de Henares, número 39. Tiene una superficie de suelo de 97 metros cuadrados. Sobre dicho solar existe construida una vivienda en tres plantas. La planta baja consta de vivienda, con una superficie construida de 84 metros cuadrados, y almacén, con una superficie construida de 6 metros cuadrados; la planta primera consta de vivienda, con una superficie construida de 59 metros cuadrados, y almacén, con una superficie construida de 29 metros cuadrados; y la planta segunda consta de almacén, con una superficie construida de 6 metros cuadrados. La total superficie construida en las tres plantas es de 184 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de su situación y Mariano Ruffiangel Simón; derecha, entrando, Pascual Martínez Sanchez y Mariano Ruffiangel Simón; izquierda, Mariano Torrejón Sánchez; y fondo, Aniana Torrejón Olivares y Pascual Martínez Sanchez.

Referencia catastral: 4800513VK3440S0001UR.

El año de construcción de la vivienda descrita es 1972.

Registro.- Esta finca carece de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Título: Adquirió Concepción Torrejón Olivares la finca descrita por herencia de su madre Eleuteria Olivares Romero fallecida en el año 1999, de dicha adquisición no existe título fehaciente, y la viene poseyendo desde entonces a título de dueña, pública, pacíficamente y sin interrupción alguna.

3.- Inscripción.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia.- Los notificados, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 16 de diciembre de 2009.-El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.- 13280